



Expte 145/2018/01527

RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN INTERNACIONAL Y CIUDADANÍA GLOBAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA GLOBAL, PARA EL EJERCICIO 2018, POR IMPORTE DE 16.778,03 EUROS.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, modificado por acuerdo de 8 de febrero de 2018, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía,

RESUELVO

Incrementar en un importe de 16.778,03 euros, el crédito de 800.000 euros autorizado con fecha 21 de junio de 2018, destinado a la financiación de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de proyectos de educación para una ciudadanía global, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/012/232.90/489.01 del Presupuesto Municipal 2018, de forma que la cuantía total autorizada asciende a 816.778,03 euros, de conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN INTERNACIONAL
Y CIUDADANÍA GLOBAL
P.S. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CIUDADANÍA GLOBAL
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(Resolución del Coordinador General de la Alcaldía de 30 de noviembre de 2018)

Fdo.: Javier Martín Nieto